



**NEVADA DISABILITY
ADVOCACY & LAW CENTER**

**SISTEMA DE PROTECCIÓN Y DEFENSORÍA PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDADES DE NEVADA**

**PROTECCIÓN Y DEFENSORÍA
PARA EL ACCESO AL VOTO
(PAVA, por sus siglas en inglés)**

WWW.NDALC.ORG

TABLA DE CONTENIDOS

Nevada Disability Advocacy & Law Center (Centro de Defensoría y Asesoría Legal para Personas con Discapacidades)	1
Ley de Apoyo al Voto en los Estados Unidos de 2002 (HAVA, por sus siglas en inglés).....	1
Sepa quién es su registrador.....	2
Protección y Defensoría para el Acceso al Voto (PAVA)	3
Derechos electorales para personas que tienen tutores legales	3
Derechos electorales de los exconvictos.....	3
Algunas de las leyes electorales de Nevada	4
Por correo/en ausencia permanente solicitud de balota	5

Este publicación es posible a través de financiamiento federal y apoyo de subvenciones y/o acuerdos de cooperación con el Departamento de Salud y Bienestar Públicos (DHHS, por sus siglas en inglés) A pesar de ser financiado por las agencias arriba mencionadas, este folleto no representa necesariamente las políticas del departamento antes mencionado y no se deberá suponer que es una recomendación del gobierno federal, ni constituye un documento oficial de ninguna agencia. Este folleto fue desarrollado e impreso con dinero de los contribuyentes de los Estados Unidos.

ACERCA DE NDALC

Nevada Disability Advocacy & Law Center (El Centro de Defensoría y Asesoría Legal para Personas con Discapacidades de Nevada) (NDALC, por sus siglas en inglés) es una organización estatal privada sin fines de lucro a cargo del sistema de protección de los derechos humanos, legales y de servicios de las personas con discapacidades establecido por las autoridades federales.

Los servicios que ofrece el NDALC incluyen, pero no se limitan a, servicios de información y de referencia, educación, capacitación, negociaciones, arbitraje, investigaciones sobre reportes o sospechas de abuso/negligencia, asesoría jurídica, asistencia técnica, asistencia en litigios trabajo en materia de políticas públicas.

Esta publicación está destinada a ayudar a las personas con discapacidades a comprender sus derechos relacionados con el registro electoral y la participación en el proceso electoral. Las personas a las que se les han negado sus derechos en el proceso electoral pueden comunicarse con una de nuestras oficinas, que se encuentran enumeradas en el dorso de este folleto.

LEY DE APOYO AL VOTO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE 2002 (HAVA, por sus siglas en inglés)

El 29 de octubre de 2002, el Presidente de los Estados Unidos firmó la ley de Apoyo al Voto en los Estados Unidos de 2002 (HAVA) para mejorar la administración de las elecciones. HAVA brinda asistencia financiera a los estados y crea estándares mínimos en varias áreas clave, que deben ser cumplidos por los estados. Entre otras cosas, estos nuevos estándares están relacionados con los sistemas de votación, accesibilidad al voto, listas de registro de votación computarizadas en todo el estado, votación provisional, información provista a los votantes y registro electoral por correo.

HAVA busca mejorar el acceso de las personas con discapacidades de la siguiente manera:

- Establece una agencia de protección electoral y autoriza el financiamiento.
- Pone a disposición de los estados y unidades de gobierno locales, subvenciones para la accesibilidad con el fin de mejorar el acceso físico y no visual a los lugares de votación.
- Crea estándares mínimos de accesibilidad a los sistemas de votación, que los estados deben cumplir.
- Requiere que los estados incluyan a las personas con discapacidades al desarrollar el Plan Estatal, para el cumplimiento de los requerimientos de HAVA.
- Proporciona financiamiento para la investigación de tecnología de accesibilidad electoral.

Otras disposiciones importantes de HAVA, no relacionadas con la discapacidad incluyen:

- Establece la Comisión de Asistencia Electoral, una nueva agencia federal que sirve como centro de distribución de información electoral.
- Proporciona financiamiento a los estados para mejorar la administración electoral y para reemplazar los sistemas de votación de tarjeta perforada y palanca.
- Crea estándares mínimos, en varias áreas clave de la administración electoral, que debe ser cumplidas por los estados.
- Establece un procedimiento administrativo estatal para los reclamos electorales

SEPA QUIÉN ES SU REGISTRADOR

Todos los condados y ciudades de Nevada tienen una persona responsable de asegurar que el condado o la ciudad cumplen con las leyes federales y estatales. El Secretario o Registrador del Condado es la persona a la que usted debe dirigir sus preguntas o inquietudes.

CARSON CITY:

885 East Musser Street Suite 1025
Carson City, Nevada 89701-4475
(775)-887-2087 FAX-887-2146
www.carson.org

CHURCHILL COUNTY:

155 N Taylor St, Suite 110
Fallon, Nevada 89406-2748
(775)-423-6028 FAX-423-7069
www.churchillcounty.org

CLARK COUNTY Elections Department:

965 Trade Drive Suite A
North Las Vegas, NV 89030-7802
(702)-455-VOTE (8683)
FAX-455-2793
www.clarkcountynv.gov/vote

CLARK COUNTY Elections Mailing Address:

P.O. Box 3909
Las Vegas, Nevada 89127-3909

DOUGLAS COUNTY:

1616 8th Street, 2nd Floor
P.O. Box 218
Minden, Nevada 89423-0218
(775)-782-9023 FAX-782-9016
cltr.co.douglas.nv.us

ELKO COUNTY:

550 Court St. 3rd Floor
Elko, Nevada 89801-3518
(775)-753-4600 FAX-753-4610
www.elkocountynv.net

ESMERALDA COUNTY:

233 Crook Avenue
P.O. Box 547
Goldfield, Nevada 89013-0547
(775)-485-6367 FAX-485-6376
www.accessesmeralda.com

EUREKA COUNTY:

County Court House, Main St.
10 S. Main Street
Eureka, Nevada 89316-0677
(775)-237-5262 FAX-237-6015
co.eureka.nv.us

HUMBOLDT COUNTY:

50 W. 5th Street, #207
Winnemucca, Nevada 89445
(775)-623-6343 FAX-623-6309
www.coclerk@hcnv.us

LANDER COUNTY:

315 S. Humboldt Street
Battle Mountain, Nevada 89820
(775)-635-5738 FAX-635-0394
www.landercountynv.org

LINCOLN COUNTY:

181 North Main Street, Ste. 201
P.O. Box 90
Pioche, Nevada 89043-0090
(775)-962-8077 FAX-962-5180
www.lincolncountynv.org

LYON COUNTY:

27 South Main Street
Yerington, Nevada 89447-2571
(775)-463-6501 FAX-463-5305
www.lyon-county.org

MINERAL COUNTY:

105 South "A" Street, Suite 1
P.O. Box 1450
Hawthorne, Nevada 89415-0400
(775)-945-2446 FAX-945-0706
www.mineralcountynv.us

NYE COUNTY:

101 Radar Road
P.O. Box 1031
Tonopah, Nevada 89049-1031
(775)-482-8127 FAX-482-8133
www.nyecounty.net

PERSHING COUNTY:

398 Main Street
P.O. Box 820
Lovelock, Nevada 89419-0820
(775)-273-2208 FAX-273-3015
www.pershingcounty.net

STOREY COUNTY:

26 S. "B" Street
Drawer "D"
Virginia City, Nevada 89440
(775)-847-0969 FAX-847-0921
www.storeycounty.org

WASHOE COUNTY

Elections Department:
1001 E. Ninth Street, RM A135
Reno, NV 89512
(775)-328-3670 FAX-328-3747
www.washoecounty.us/voters

WASHOE COUNTY

Elections Mailing Address:
P.O. Box 11130
Reno, Nevada 89520

WHITE PINE COUNTY:

801 Clark Street #4
Ely, Nevada 89301-1994
(775) 293-6509 FAX-289-2544
www.whitepinecounty.net

PROTECCIÓN Y DEFENSORÍA PARA EL ACCESO AL VOTO (PAVA)

NDALC recibe financiamiento de HAVA para la Protección y defensoría para el acceso al voto (PAVA) de las personas con discapacidades. NDALC tiene las siguientes prioridades de servicio de acuerdo con PAVA:

- **Registro del elector**

NDALC proporciona asistencia para el registro del elector y educación de personas con discapacidades distribuyendo solicitudes de registro del elector en las reuniones de alcance comunitario y las tiene disponibles en sus oficinas o por correo. NDALC alienta a otras agencias a que presten servicios a personas con discapacidades para que tengan disponibles solicitudes de registro del elector.

- **Acceso a los lugares de votación**

NDALC cumple con la labor de defensoría para que los Oficiales Electorales del estado y el condado en Nevada aseguren que todos los lugares de votación sean accesibles. NDALC además cumple con la labor de defensoría para que los Funcionarios Electorales del estado y el condado adquieran y pongan a disposición por lo menos una máquina de votación accesible en cada lugar de votación en Nevada.

NDALC asiste a las personas con discapacidad en la presentación de reclamos acerca de problemas de acceso (y otros problemas al votar) según el procedimiento de quejas de Nevada.

- **Desarrolla y distribuye información relacionada con a la votación y HAVA** NDLC publica y distribuye información para brindar a las personas con discapacidades la oportunidad de registrarse para votar, conocer sus derechos electorales y contar con acceso a los lugares de votación.

DERECHOS ELECTORALES PARA PERSONAS QUE TIENEN TUTORES LEGALES

EL estatuto NRS 159.0594 establece que una persona que está bajo tutela de otra retiene su derecho al voto, salvo que un tribunal indique específicamente lo contrario y emita un mandato judicial que así lo confirme. Si usted tiene un tutor legal y tiene preguntas acerca de sus derechos electorales, por favor contáctese con NDALC directamente para obtener mayor asistencia.

DERECHOS ELECTORALES DE LOS EXCONVICTOS

El estatuto NRS 176A.850 estipula la restauración de los derechos civiles, incluidos el derecho al voto de los exconvictos. Este estatuto generalmente estipula la restauración automática de los derechos civiles de una persona que ha sido dispensada del cumplimiento de libertad condicional o bajo palabra. Para mayor información, contactar la división de libertad condicional y bajo palabra, Oficina del Director, 1445 Hot Springs Road, #104, Carson City, NV 89706, (775) 684-2605 o NDALC.

ALGUNAS DE LAS LEYES ELECTORALES DE NEVADA

- El estatuto NRS 293.5235 estipula que cualquier persona puede asistir a una persona con discapacidades para completar su solicitud de registro electoral.
- El estatuto NRS 293.5237 estipula que una persona se puede registrar en su casa con un registrador de campo.
- El estatuto NRS 293.296 estipula que cualquier persona con alguna discapacidad que no puede marcar la balota o utilizar un dispositivo de votación, puede ser asistido por cualquier otra persona, salvo que esa persona sea: a) el empleador del elector;
b) un oficial o agente del sindicato del elector.
- El estatuto NRS 293.2955 estipula la accesibilidad del lugar de votación, la balota, los materiales electorales para una persona con alguna discapacidad.
- El estatuto NRS 427A.755 estipula y autoriza el uso de un sello de firma, para cualquier fin, incluidos aquellos relacionados a la votación, en el caso de aquellas personas con una discapacidad que les impide escribir su nombre.

PROBLEMAS/RECLAMOS

Para reportar un problema de accesibilidad o problema al votar:

Nevada Disability Advocacy & Law Center (Centro de Defensoría y Asesoría Legal para Personas con Discapacidades de Nevada)

La información de contacto está impresa en el dorso del folleto. Por favor contacte la oficina más cercana a usted.

Para presentar un reclamo acerca de la violación de HAVA, contacte al:

Departamento de Justicia de los Estados Unidos
Sección de derechos de las personas con discapacidades
División de derechos civiles
950 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, DC 20530
(800) 253-3931 (Voz)
(202) 305-0082 (TTY)
www.ada.gov/t2cmpfrm.htm

Para presentar un reclamo con la Secretaría de Estado contacte a:

La Secretaría del Estado de Nevada - División electoral
101 N. Carson City Street, Suite 3
Carson City, NV 89701
(775) 684-5705
<http://nvsos.gov/index.aspx?page=71>

Por correo/en ausencia permanente Solicitud de balota



¿Es usted una persona con una discapacidad?

- 0 -

¿Tiene usted 65 años de edad como mínimo?

Si el suyo es alguno de los casos arriba mencionados, puede solicitar una balota por correo/en ausencia, permanente que le sea enviada para todas las elecciones.

Contacte al secretario/registrador del condado donde reside.

Hay plazos estrictos, de manera que debe actuar en breve.

Llame a NDALC si necesita más información.



Nevada Disability Advocacy & Law Center (Centro de Defensoría y Asesoría Legal para Personas con Discapacidades de Nevada)

(NDALC, por sus siglas en inglés)

Nevada Sur – 702-257-8150 Nevada Norte – 775-333-7878 Nevada Rural Norte – 800-992-5715

www.ndalc.org

NOTAS

OFICINA SUR

2820 W. Charleston Blvd., Suite B-11

Las Vegas, NV 89102

Teléfono: 702-257-8150

Llamada gratuita: 1-888-349-3843

Extensión de Nevada: 711

Fax: 702-257-8170

lasvegas@ndalc.org

Se habla español

OFICINA NORTE

1875 Plumas Street, Suite 1

Reno, NV 89502

Teléfono: 775-333-7878

Llamada gratuita: 1-800-992-5715

Extensión de Nevada: 711

Fax: 775-786-2520

reno@ndalc.org

Se habla español

OFICINA EN ELKO

905 Railroad Street, Suite 104B

Elko, NV 89801

Teléfono: 775-777-1590

Llamada gratuita: 1-800-992-5715

Extensión de Nevada: 711

Fax: 775-753-1690

elko@ndalc.org

WWW.NDALC.ORG

Si desea obtener este documento en un formato alternativo, por favor contacte a cualquier de las oficinas de NDALC indicadas arriba.